

## Tabla de Criterios Línea 2 Productivo

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios	Puntuación asignada	Carácter	Tipo Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales
AT.2	Factor de aislamiento Máximo: 15,79	Se puntuará la mayor distancia en tiempo invertido desde el núcleo de población donde se ejecuta la operación a la capital de provincia	AT.2.1: El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	15,79	Excluyente	Cadm SA y SP	En la memoria descriptiva de la SA y en el formulario de la SA, se declara el núcleo de población.  En la memoria justificativa de la SP y en el formulario de la SP, se confirma el núcleo de población.	CadmSA: Memoria descriptiva de la SA.  CadmSP: Memoria justificativa de la SP.  <a href="https://www.google.com/maps/">https://www.google.com/maps/</a> Captura de pantalla.  Consultar Guía Orientativa.	
			AT.2.2: El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia.	10,53	Excluyente	Cadm SA y SP	Para el cálculo del tiempo invertido y como criterio unificador se utilizará la aplicación de posicionamiento gratuita Google Maps, utilizando como referencia la ruta más rápida en vehículo privado (no transporte público, ni bicicleta) con el tráfico habitual. (válido para los dos subcriterios).		
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación Máximo: 10,53	Se valorará la población censada en el núcleo de población donde se ejecuta la operación en relación con la mediana de la población de la ZRL, o la mediana de la población de Andalucía (2 subcriterios)	AT.3.1: El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (Año últimos datos publicados) AT 3.1.	10,53	Excluyente	Cadm SA y SP	En la memoria descriptiva de la SA y en el formulario de la SA, se declara el núcleo de población.  En la memoria justificativa de la SP y en el formulario de la SP, se confirma el núcleo de población.  Se tomará como referencia los datos incluidos en el cuadro aportado por el Servicio de Dinamización Rural con la mediana de cada una de la ZRL y la mediana de Andalucía (fuente: Nomenclátor INE últimos datos publicados).	CadmSA: Memoria descriptiva de la SA.  CadmSP: Memoria justificativa de la SP.  Información elaborada por Servicio de Dinamización Rural con la mediana de cada una de la ZRL y la mediana de Andalucía (fuente: Nomenclátor INE, últimos datos publicados).  Consultar Guía Orientativa.	
			AT.3.2: El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2497 habitantes) , según datos del INE (Año últimos datos publicados). AT 3.2.	8,42	Excluyente	Cadm SA y SP	En el caso de que la operación se ejecute en varios municipios, se calculará la mediana de todos ellos para compararla con la mediana de referencia.		

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios	Puntuación asignada	Carácter	Tipo Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales
AT.8 DIFERIDO	Efectos de la operación en el territorio Máximo: 5,26	Se valora que la operación implique una primera instalación o primer servicio por parte de personas físicas o jurídicas o bien que se amplíen o se creen nuevos servicios por parte de la empresa o autónomo que antes no se prestaban por su parte o si se realiza una nueva actividad manteniendo la que antes se venía realizando, con su correspondiente nuevo epígrafe en el IAE.	AT.8.1.: La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	5,26	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA se aportará memoria descriptiva de la SA y declaración responsable.  En el caso de primera instalación y/o primer servicio en el territorio, deberá haberse indicado en la EDL.  En el caso de ampliaciones, se deberá aportar en TAU, el Acta de No inicio para confirmar que no existían antes.  En CadmSP, se justificará tanto las nuevas actividades como las ampliaciones con el alta en el CNAE.	<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva de la SA y DR, cuando proceda, acta de no inicio / finalización.  <b>CadmSP:</b> Memoria justificativa, certificado tributario IAE, certificado alta en registro AD hoc, certificado impuesto de sociedades, Certificado TGSS de CCC.  <b>Notas:</b> La empresa (persona jurídica) o el/la autónomo/a (persona física) solicitante debe estar dado de alta como tales en el Registro de Sociedades o en el RETA con una antelación máxima de tres meses a la fecha de solicitud de ayuda.  Se entiende por "ampliación" como incremento del número de actividades que desarrolla la empresa y no a la ampliación de la capacidad de producción de la actividad que ya se está desarrollando.  No entra a valorarse, por tanto, la modernización, entendida por mera adquisición de maquinaria o aparatos para aumentar la eficiencia o producción de lo ya fabricado o del servicio prestado.	
			AT.8.2: La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma.	5,26	Excluyente	Cadm SA y SP			
RD.4	Índice de envejecimiento Máximo: 5,26		RD.4.1: El porcentaje que representa a las personas mayores de 64 años sobre la población menor de 16 años es superior a la media de ese índice calculado para toda la ZRL.	5,26	Acumulable	CadmSA	En CadmSA se aportará certificado expedido por Ayuntamiento, tomando como referencia datos INE.	Certificado expedido por Ayuntamiento tomando como referencia datos INE.  Datos recogidos en la EDL.  Consultar Guía Orientativa.	

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios	Puntuación asignada	Carácter	Tipo Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales
CC.1 DIFERIDO  <i>Sigue a continuación</i>	Mejora de eficiencia energética o reducción de consumo (CC1) Máximo: 15,79  <i>Sigue a continuación</i>	Se valora que la operación implique o suponga una mejora en el consumo energético que lo reduzca o lo haga más eficiente (4 subcriterios).  <i>Sigue a continuación</i>	CC.1.1: Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) CC.1.1	15,79	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	CadmSA: Declaración responsable, Memoria descriptiva.  CadmSP: Factura, ficha técnica o certificado del fabricante del aparato o equipo, etiqueta energética mínimo calificación C. En su defecto, informe o certificado de persona competente que acredite la eficiencia de la maquinaria y equipos.	
			CC.1.2: Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. CC 1.2	10,53	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	CadmSA: Declaración responsable, Memoria descriptiva.  CadmSP: Factura, ficha técnica o certificado del fabricante del aparato o equipo sustituto y sustituido. En su defecto, informe o certificado emitido por persona competente que acredite de forma comparativa la mejora en la eficiencia energética, en base al equipo sustituto y sustituido.  Como evidencia, se aportará documentación que atestigüe la venta de anterior maquinaria, su entrega al desguace o cualquier otro destino, pero no puede requerirse de modo obligatorio dada la posibilidad de reutilización en otro proceso, sumado a la dificultad de documentar el reciclado/achatarramiento en puntos limpios municipales.  Consultar Guía Orientativa.	

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios	Puntuación asignada	Carácter	Tipo Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales
Continuación <b>CC.1 DIFERIDO</b>	<b>Mejora de eficiencia energética o reducción de consumo (CC1)</b> Máximo: 15,79	<i>Continuación</i>  Se valora que la operación implique o suponga una mejora en el consumo energético que lo reduzca o lo haga más eficiente (4 subcriterios).	<b>CC.1.3:</b> Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. CC.1.3	<b>15,79</b>	Acumulable	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmSA:</b> Informe emitido por proyectista con las medidas adoptadas en materia de eficiencia energética y que acredite que se ha destinado un 10% del presupuesto a estas medidas.  <b>CadmSP:</b> Certificado de la dirección de obra (o funcionario técnico si se trata de actuación en B.I público) con las medidas adoptadas en materia de eficiencia energética y que acredite que se ha destinado un 10% del presupuesto a estas medidas, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa.	
			<b>CC.1.4:</b> Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL CC1.4	<b>10,53</b>	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>CadmSA:</b> Memoria descriptiva, presupuesto de la operación.  <b>CadmSP:</b> Memoria justificativa, prueba fotográfica del evento en su caso, copia de la publicación, memorándum, del estudio en su caso, certificado expedido por el organizador que refleje el contenido y el número de asistentes a la charla, evento, jornada.	

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios	Puntuación asignada	Carácter	Tipo Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales
<b>PE.3 DIFERIDO</b>  <i>Sigue a continuación</i>	<b>Mejora o consolidación de empleo previamente existente (PE 3)</b> Máximo: 5,26  <i>Sigue a continuación</i>		<b>PE.3.1:</b> Mejora o consolidación de empleo previamente existente, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional. PE 3.1	4,21	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.  <i>Sigue a continuación</i>	<b>CadmSA:</b> Declaración responsable y DNI de la persona empleada  <b>CadmSP:</b> Modificación del contrato de trabajo registrada en el Servicio Público de Empleo, aportación tanto del anterior como el nuevo firmado a efectos comparativos. En su caso, certificado del grado de discapacidad reconocido  <i>Sigue a continuación</i>	
			<b>PE.3.2:</b> Mejora o consolidación de empleo previamente existente para mujeres trabajadoras, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional. PE 3.2	5,26	Excluyente	Cadm SA y SP			
			<b>PE.3.3:</b> Mejora o consolidación de empleo previamente existente para población trabajadora < 35 años, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional. PE 3.3	1,05	Acumulable	Cadm SA y SP			

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios	Puntuación asignada	Carácter	Tipo Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales
<i>Continuación</i> <b>PE.3 DIFERIDO</b>	<i>Continuación</i> <b>Mejora o consolidación de empleo previamente existente (PE 3.)</b> Máximo: 5,26		<b>PE.3.4:</b> Mejora o consolidación de empleo previamente existente para personas con capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional. PE 3.4	<b>1,05</b>	Acumulable	Cadm SA y SP	<i>Continuación</i>  En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<i>Continuación</i>  CadmSA: Declaración responsable y DNI de la persona empleada  CadmSP: Modificación del contrato de trabajo registrada en el Servicio Público de Empleo, aportación tanto del anterior como el nuevo firmado a efectos comparativos. En su caso, certificado del grado de discapacidad reconocido	
<b>PE.4 DIFERIDO</b>	<b>Eficacia de la subvención (PE4)</b> Máximo: 21,06	Se valora la ratio de la ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado, entendiéndose por empleo de calidad aquél que persigue cierta estabilidad y vocación de permanencia por ser indefinido a jornada completa o al menos de duración mínima de 1 año. (3 subcriterios)	<b>PE.4.1:</b> Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 20.000 € PE 4.1	<b>21,06</b>	Excluyente	Cadm SA y SP	En CadmSP, se verificará la implantación efectiva de las medidas a través de la documentación justificativa.	<b>Criterio de valoración diferido:</b> contrato/s de trabajo suscrito/s donde se plasme el empleo de calidad creado por la operación. Certificado emitido por el SGCAF donde se determine la ayuda final concedida. - C. post comprobar el puesto de trabajo de calidad creado, mediante Informe de Vida Laboral.	
			<b>PE.4.2:</b> Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 60.000 € PE 4.2	<b>15,79</b>	Excluyente	Cadm SA y SP			
			<b>PE.4.3:</b> Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 100.000 € PE 4.3	<b>10,53</b>	Excluyente	Cadm SA y SP			
<b>IG.1</b> <i>Sigue a continuación</i>	<b>IG.1</b> Máximo: 10,53 <i>Sigue a continuación</i>	Se valora que la persona promotora sea mujer o su participación en el caso de personas jurídicas, excepto Ayuntamientos y entes públicos (8 subcriterios).  <i>Sigue a continuación</i>	<b>IG.1.1:</b> Promotora física mujer	<b>10,53</b>	Excluyente	Cadm SA	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.  <i>Sigue a continuación</i>	Correspondencia con la persona promotora mujer indicada en el proyecto.	
			<b>IG.1.2:</b> Promotora empresa/persona jurídica en que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	<b>10,53</b>	Excluyente	Cadm SA		Estatutos o certificados de socios, escritura de constitución de la empresa	

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios	Puntuación asignada	Carácter	Tipo Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales
Continuación IG.1	Continuación IG.1 Máximo: 10,53	Continuación  Se valora que la persona promotora sea mujer o su participación en el caso de personas jurídicas, excepto Ayuntamientos y entes públicos (8 subcriterios).	IG.1.3: Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	9,47	Excluyente	Cadm SA	Continuación  En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	Estatutos o certificados de socios, escritura de constitución de la empresa, donde se compruebe que, al menos, el 50% de los derechos de voto individual o colectivamente se encuentren en manos de mujeres.	
			IG.1.4: Explotación de titularidad compartida	10,53	Excluyente	Cadm SA		Certificado de inscripción en el registro de titularidad compartida de explotaciones agrarias/registro de explotaciones agrarias y forestales de Andalucía (REFA)	
			IG.1.5: Asociaciones y Federaciones de Mujeres	10,53	Excluyente	Cadm SA		Estatutos de la asociación o federación, certificado de inscripción en el registro oficial de asociaciones o federaciones.	
			IG.1.6: Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados"	5,26	Acumulable	Cadm SA		Estatutos de la empresa, certificado de socios a fecha actual, Listado de sectores "masculinizados" elaborado por el SDR de acuerdo con los últimos datos extraídos del INE (Consultar Guía Orientativa).	
			IG.1.7: Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados".	5,26	Acumulable	Cadm SA		Estatutos de la empresa, certificado de socios a fecha actual, listados de sectores "masculinizados" elaborado por el SDR, de acuerdo con los datos extraídos del IECA (Consultar Guía Orientativa).	
			IG.1.8: Asociaciones y Federaciones que trabajen por la igualdad de género	5,26	Acumulable	Cadm SA		Estatutos de la asociación o federación donde se recojan sus fines certificado de inscripción en el registro oficial de asociaciones o federaciones.	

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios	Puntuación asignada	Carácter	Tipo Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales
<b>JR.1</b> <i>Sigue a continuación</i>	<b>Contribución a la promoción de condiciones igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años) (JR1)</b> Máximo: 5,26  <i>Sigue a continuación</i>	Se puntúan aquellas operaciones que estén promovidas por jóvenes menores de 35 años, graduable en función de una serie de condicionantes.(7 subcriterios)  Sigue a continuación	<b>JR.1.1:</b> La operación está promovida por: población joven emprendedora	<b>5,26</b>	Excluyente	Cadm SA	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	<b>CadmSA:</b> DNI persona solicitante, la acreditación de emprendedor se acreditará mediante el alta RETA. Deberá acreditarse la condición de menor de 35 años en la presentación de la solicitud.  <b>CadmSP:</b> Alta en Reta	
			<b>JR.1.2:</b> La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	<b>5,26</b>	Excluyente	Cadm SA		<b>CadmSA:</b> DNI persona solicitante, certificado servicio público de empleo que acredite que situación de demandante en alta, la acreditación de emprendedor se acreditará mediante el alta RETA. Deberá acreditarse la condición de menor de 35 años en la presentación de la solicitud.  <b>CadmSP:</b> Alta en Reta.	
			<b>JR.1.3:</b> Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	<b>5,26</b>	Excluyente	Cadm SA	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	<b>CadmSA:</b> Certificado de socios, Escritura de constitución, DNI promotores jóvenes. Deberá acreditarse la condición de menor de 35 años en la presentación de la solicitud.	
			<b>JR.1.4:</b> Empresa coparticipada al 50% por una persona joven	<b>4,21</b>	Excluyente	Cadm SA	<i>Sigue a continuación</i>	<b>CadmSA:</b> Certificado de socios, Escritura de constitución, DNI promotor joven. Deberá acreditarse la condición de menor de 35 años en la presentación de la solicitud.	
			<b>JR.1.5:</b> Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	<b>1,05</b>	Acumulable	Cadm SA		<b>CadmSA:</b> Certificado de socios, Escritura de constitución, certificado composición órgano de dirección. Deberá acreditarse la condición de menor de 35 años en la presentación de la solicitud.	
			<b>JR.1.6:</b> Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	<b>1,05</b>	Acumulable	Cadm SA		<b>CadmSA:</b> Certificado de socios, Escritura de constitución, certificado inscripción registro de cooperativas de Andalucía. Deberá acreditarse la condición de menor de 35 años en la presentación de la solicitud.	

Código	Criterio	Descripción del Criterio	Subcriterios	Puntuación asignada	Carácter	Tipo Control	Actuaciones del Control	Documentación Soporte	Comentarios adicionales
Continuación JR.1	Continuación Contribución a la promoción de condiciones igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años) (JR1) Máximo: 5,26	Continuación Se puntúan aquellas operaciones que estén promovidas por jóvenes menores de 35 años, graduable en función de una serie de condicionantes.(7 subcriterios)	JR.1.7: Asociaciones juveniles	5,26	Excluyente	Cadm SA	Continuación En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	CadmSA: Acta de constitución, Estatutos de la asociación donde se recojan sus fines, certificado de inscripción en el registro oficial de asociaciones. Deberá acreditarse la condición de menor de 35 años en la presentación de la solicitud.	
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora. Máximo: 5,26		PS.1.1: Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	5,26	Acumulable	Cadm SA	En CadmSA, se verificará la condición a partir de la información de la memoria descriptiva de la SA, informes y declaraciones responsables.	CadmSA: Escritura de constitución, certificado de inscripción en el registro de sociedades cooperativas, certificado de estar al corriente de la cuotas como asociado.	
			PS.1.2: Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	5,26	Acumulable	Cadm SA		CadmSA: Acuerdo de integración en vigor, estatutos de la asociación, entidad o estructura donde acredite que entre sus fines están alguno/s de los objetivos transversales de la EDL (última vigente), certificado de estar al corriente de las cuotas económicas.	
			PS.1.3: Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	5,26	Acumulable	Cadm SA		CadmSA: Acuerdo de integración en vigor estatutos de la asociación, entidad o estructura donde acredite que entre sus objetivos está la promoción del desarrollo rural o el impulso del desarrollo endógeno de la ZRL, certificado de estar al corriente de las cuotas económicas.	